

Campo aunque con escusa y en Cortada de Ciudad Real
Dicho Real la fanga uno de la Mesa Calidad, en cerca el
palmo de oro, y el otro aunque end. de las Plagas y padando
a veinte por a veinte de oro y endonde se era toda via en los
actuales horas, y en la manda y Arduencia los diez de septiembre
y catorce. La fanga siendo sus horas de noche a diez de agosto
nuevas. Concha se eran segando para que se los factoren de la
la Prohibicion en esta Plaza se ponga el precio a veinte de
Compra ninguna. Deseo y Comben que D. Pedro Antonio
Informante de dicho precio levantada las horas de noche para
tomar en Ciudad Real y Comben. El precio de la compra para
su precio. El precio y aora compra en esta Plaza los diez y siete
dies. Concha de calidad que no vayan del peso de tres arrobas
a veinte libras apuro a veinte de oro Real de Belton la fanga
para en el modo de esta Ciudad. Duplica al Alcalde mayor
en lo mande.

El D. Pedro fabrega de ser para el oficio de Real de la
enquero a la Prohibicion. Tratando al D. Joseph Armita
Preuente en aduenor aque en la de que se debe tomar la Prohibicion
no y compare al Veneficio y al precio de cada Ciudad se han y que
en Veneficio de cada enar Publico quando el actual y el del
Almudi a ser se. Concha de oro y en cada de oro los y ha mas
de oro a se en el modo. Respecto de que Joseph Armita, se han la
Deseo lo pone en quatro mas haciendo la Deseo de oro y en cada
Arroba cuyo Deseo se de Concha Veneficio a demas y en un mes
moral compra el Deseo de dicho de se ha de oro y en el
dual y el la Deseo de Deseo y que se ha de oro y en el

